



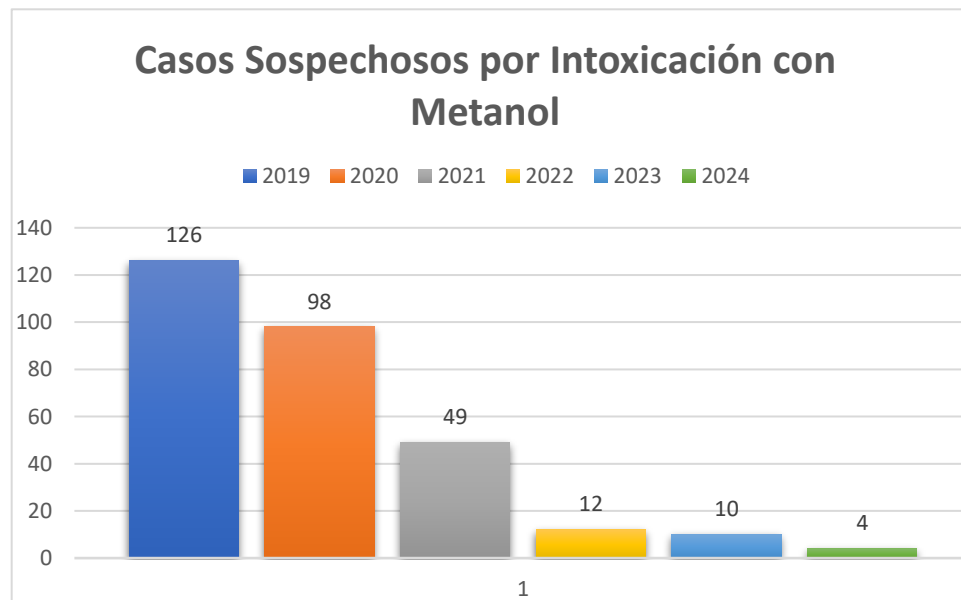
ADVERTENCIA SANITARIA

Medidas de prevención contra el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas

26 de noviembre del 2024

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, recuerda a la población, que en años anteriores se emitieron alertas sanitarias por el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas con metanol que ocasionaron intoxicaciones y fallecimientos de personas.

El Ministerio de Salud lleva a cabo de manera continua, acciones para reducir la exposición de los consumidores a bebidas alcohólicas adulteradas, lográndose una reducción significativa de dicha exposición.





Por lo anterior, considerando que se aproxima el mes de diciembre, en el cual se incrementa la ingesta de bebidas alcohólicas, se brindan las siguientes recomendaciones:

- Evitar el consumo de bebidas alcohólicas de dudosa procedencia, que se obtienen mediante destilación artesanal o elaboradas en lugares clandestinos.
- Adquirir licores en comercios autorizados, evitando la compra de productos que se comercialicen en la vía pública, calle o parques.
- Desconfiar si el precio del licor es inferior en relación con el mercado.
- Revisar el envase y el etiquetado, que estén en perfecto estado, incluidos los sellos y tapas. La etiqueta debe indicar el número de registro sanitario vigente, lote visible y legible. Además, no deben existir rótulos sobrepuestos o impresiones defectuosas.
- Colocar la botella a contraluz y verificar que el color del producto sea uniforme, no debe tener partículas en suspensión o presencia de objetos extraños.
- No ingerir en ninguna circunstancia alcohol multiuso destinado a limpieza de superficies, ya que este se elabora con alcohol no apto para consumo humano.
- Si al ingerir licor presenta sintomatología como dolor abdominal agudo, ceguera, convulsiones, ataxia (falta de coordinación de los movimientos del cuerpo), es importante acudir al centro médico más cercano.
- Reportar de inmediato ante el Ministerio de Salud al correo electrónico: denuncias.minsa@misalud.go.cr si ha presentado algún cuadro



de intoxicación por metanol con bebidas alcohólicas o alcohol multiuso adulterados.

- Denunciar ante el Ministerio de Salud, mediante el correo electrónico: denuncias.minsa@misalud.go.cr aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche estén comercializando bebidas alcohólicas adulteradas.
- No consumir ni comercializar los siguiente productos que se encuentran bajo alerta sanitaria: “Guaro Chonete”, “Guaro Cuerazo”, “Guaro Sacheto”, “Guaro Gran Apache”, “Aguardiente Estrella Roja”, “Guaro Montano”, “Aguardiente Barón Rojo”, “Aguardiente Timbuka”, “Aguardiente Molotov”, “Guaro Fiesta Blanca”, a esta se les suma los alcoholes multiusos “Wash &CO Alcohol Multiuso 80%”, “Alcohol Multiuso 80% reenvasado por Matrix Cleaner Deluxe”, “Alcohol multiuso BDS distribuidora” y el “Alcohol Multiuso Brisas del Valle al 80%”.

Las personas o empresas que comercialicen bebidas alcohólicas adulteradas se exponen al cierre del establecimiento u otras sanciones tanto administrativas como penales.

Atentamente,

Dr. Bernny Villareal Cortés
Director
Dirección General de Salud



Visto bueno:
Dr. Ignacio Calderón Arroyo
Director DRPIS

CMR-XJS-16-2024